

Nombres propios y apellidos en Oñate

Consideraciones histórico-lingüísticas

Por Fr. IGNACIO OMAECHEVARRIA

Creo que fué hacia fines de 1955 o principios de 1956 cuando mi buen amigo I. Zumalde me pidió una colaboración acerca de los nombres propios de Oñate para su anuario "Oñate", que tantos y tan interesantes estudios históricos y para-históricos nos viene ofreciendo bajo su dirección en estos últimos años. Comencé por mi parte a reunir algunas fichas y a redactar el presente artículo, que desde los primeros momentos quedó interrumpido en el punto en que todavía sigue, a causa de la amplitud exagerada que iba a adquirir para las tres o cuatro páginas que se le reservaban. Por lo cual, lo tuve que sustituir por otro estudio más breve acerca de los nombres hipocorísticos en Oñate. Mientras tanto, y antes de que yo consiguiera completar el primer estudio, que se aplazaba indefinidamente, han aparecido varios artículos, algunos de ellos sumamente interesantes, por ejemplo los de los señores Lacarra y Michelena, sobre onomástica vasca, que quizá me hubieran servido en su tiempo para presentar en otra forma mis observaciones. Si en estas líneas no los utilizo directamente, se debe tan sólo a mi falta de tiempo para reelaborar el estudio y completarlo con las fichas extractadas de los libros de las cofradías de la Vera-Cruz y de la Misericordia y con la elencación de los nombres de persona que forman compuestos en -tegi, como Usategui, Mariztegui, Balzategui, posteriores a los compuestos o derivados en -ain, -ano, -ana, -ika. Con todo, juzgo que aun así no dejarán de ser útiles estos datos para otros investigadores sobre todo si los completan con las observaciones del estudio acerca de las formas hipocorísticas, en el que —si bien incidentalmente— he mencionado los antropónimos más característicos o más frecuentes en Oñate en los siglos XVI y XVII: Ochoa, Lope, Estibaliz, Pedro, Juan, Martín, Miguel, Rodrigo y, de misterios cristianos, Pascual, Asencio, Aparicio (que es la forma latina de Epifanía, y que, por extra-

ña etimología popular se convierte, en Guernica, en Apalazio o Palacio, en un canto de Epifanía, por su relación con los Reyes Magos: A Palazio Zaldune, Iru Erregen Egune = Aparizio Santue Iru Erregen Egune), Santuru de (Omnium) Sanctorum (que en Guernica se decía Domuru Santuru), etc., y, los femeninos Mari-Gabón (=Navidad), Mari-Urdin, Miqueliza, Lopiza, Mariza (que parece subsistir en Mariztegui, hoy Maiztegui), etc.

El conocimiento histórico, lingüístico, jurídico, folklórico, religioso del pasado de un pueblo no se improvisa por medio de panoramas fantásticos, sino que se elabora a base de datos. Tenemos necesidad de monografías particularizadas para poder llegar a síntesis fundadas sobre cimientos sólidos. Hace algunos años adelanté unas cuantas nociones acerca de los nombres y apellidos en el País Vasco y sus contornos, pero siempre creí que ante todo interesaba estudiar en detalle las series que constan en los padrones locales, en las matrículas municipales, en los documentos antiguos clasificados por épocas y lugares, en los cuadernos de las cofradías tradicionales.

Tengo en mis manos un buen número de fichas de nombres propios y apellidos de Oñate, que se prestan a muchas e interesantes sugerencias; pero aquí no puedo ofrecer sino unas pocas consideraciones lingüísticas, espigadas un poco al azar, que sirvan para abrir horizontes y estimular la afición de otros investigadores mejor preparados y menos ocupados en otros negocios. Utilizo sólo algunos documentos que me parecen más "estratégicos": a) la llamada escritura fundacional (?) de la villa de Oñate, del año 1149, publicada y estudiada en "Oñate", 1950, por el malogrado Leonardo Zabaleta, Pbro., con su reconocida competencia; b) la ordenanza municipal de 1477, aprobada por Real Cédula de 1485 y confirmada por Carlos V el 2 de junio de 1537, que autoriza a los vecinos de Oñate a instituir mayorazgos, de la que el escribano Antonio de Aguirre hizo un traslado legalizado el 1 de marzo de 1758; c) el padrón de vecinos concejantes, formado el año 1489, con ocasión del repartimiento de robles que entre ellos se hizo, para reedificar las casas destruidas por el incendio sin desatender la conservación del patrimonio forestal de la villa; d) la lista de los cofrades de Santa María de Aránzazu, que el 15 de agosto de 1491 se reunieron en el refectorio de Aránzazu para otorgar a Fr. Pedro de Arriarán una escritura de poder con el objeto de gestionar en Roma la concesión de algunas indulgencias en favor de los pe-

regrinos; e) el libro de la Cofradía de la Vera-Cruz de Oñate, fundada en el año 1541, en que figuran los nombres de los cofrades que fueron ingresando en ella desde la fecha citada hasta 1611 (1).

I

Comienzo por transcribir los nombres y apellidos (?) de 1149, que tienen un valor excepcional por lo remoto de la fecha a que nos llevan. Adviértase que, a falta del documento original, tenemos que atenernos a los traslados que de él se hicieron en el siglo XVI. El conde Ladrón de Guevara y la condesa Teresa donan a *Beila latronis* (o Vela de Ladrón) su hijo, las tierras que poseen en *Oinati*, ratificando la donación con fiadores de la misma heredad, que son: de Santa Marina *Munio Munios* (o Muñoz), *Garín Gartias* (o Garcés), *Santius Munios* (Sancho Muñoz), *Osote de Laharria* y su hijo *Acibar* (sic), *Lope Sancis de Biadaurreta* y *Gartia Sancis y Sancius Sancis* (Sancis=Sanchis o Sánchez) y *Gartia Navarro* y sus cuatro hermanos; de Olabarrieta, Don *Petrus Garcis*, *Sancius Lopes* chico, *Garcia Fortis* (=“Ortiz”) más bien que “Fuerte”), *Marco de Bidebein*, *Beila Lopes* y *Santius Lopes*, su hermano; de Belacoin, *Lopes* (¿Lope? *Gartias* y *Santius Garcias*, su cuñado; de Murguía, *Santius Enecos* y *Gartias* (¿por García?) *Enecos*, su hermano, y *García Acenares* y *Santius Munios* y *Eneco Dominicos*; de Berezano, *Marco Lopes* y *Gartias* (sic) y *Galín García* (¿por Garcías?), su hermano, y *García Enecos*; de Liacibar Sarrri, *Lope Enecos* sobrino de Zuloeta, *Sanchus Sancis* y *Santius Velas*; de Iriberry, *Eneco Munios* y *Dominicus Osandes* y *Eneco Enecos*; de Zubillaga, *Belasco* y *Eneco Sancis*; de Lazarraga, *Eneco Lopes* y *Belasco* y *Lope Sancis* y *Santio Enecos*; de Ojalde y de Santo Pelagio, don *Munio Garcias* y *Lope Gartias*, su hermano, *Eneco Guindencis* y *Lope Garcias de Ibarra*; de Ocomardín, *Sancho* y *Garcias* (¿por García?), su hermano; de Urrexola, *Munio Telles* y *Garcias* (¿por García?), *Munios*, su hijo, y *Azanar Garcias*, de Araos, *García Sancis*, hijo de *Sancho* (traduzco: filius Sancis= hijo de Sancho) *Belasques* y *Musaco Emusauado*, hijo de Sansón o, más bien, de *Sancho*.

(1) Véase revista “*Aránzazu*”, XXVIII, 1948, 27-30.

Un estudio documentado de esta lista nos la ofrece Juan Carlos Guerra en “*Cooperador del Clero*”, 1918 (número extraordinario), 94-102. Las listas de 1485 y 1498 las ha puesto generosamente en mis manos el culto investigador y distinguido amigo mío don I. Zumalde, a quien expreso nuevamente mi gratitud desde estas páginas.

Me he permitido modificar la puntuación de la transcripción de don Leonardo Zabaleta, fundándome en criterios redaccionales. En efecto, la enumeración de los testigos comienza por el barrio o solar de "*Santa Marina*", pudiendo deducirse que el nombre de los barrios o solares precede en todo el documento a los nombres de las personas. Lo cual se confirma, porque las enumeraciones de nombres de personas terminan regularmente antes de la mención de cada nuevo solar o barrio, a veces uniendo con la conjunción "et" sólo el último nombre (por ejemplo, antes de "de Belacoïn" y de "de Iriberry"), para dar a entender que allí termina la lista de las personas del solar correspondiente. También me aparto de don Leonardo al separar "de Ibarra" y "de Ocomardin", considerando "de Ibarra" como "apellido" de "Lope García", que sólo de este modo puede distinguirse del otro "Lope García", hermano de don "Munio García", que figura como morador del mismo solar de San Pelayo o Santipilau.

Hechas estas observaciones, destaco en primer lugar los nombres propios que nos son conocidos por documentos de otros lugares: "Munio", "Sancho" (que se transcribe ya "Sancius" o "Santius", ya "Sancho"), "Lope", "García" (que se transcribe a veces "Gartia"), "Marco", "Eneco", "Dominicus" o "Domingo", "Belasco", "Azanar" y, en forma patronímica, "Tello", aparte de los nombres del conde "Ladrón", de la condesa "Teresa", y de su hijo "Vela". No vamos a aventurar nuevas etimologías para "García", que no creo pueda interpretarse sin más explicaciones como *Artz* o *Hartz*=Oso, puesto que en territorio euskeldun de Navarra, donde por vez primera figura, no se comprende la conservación de una hipotética "G" primitiva en el antropónimo, desaparecida en el nombre corriente del "oso".

Respecto a *Belasco* (y a *Beila* o *Vela*, nombre del hijo del Conde), tengo en cuenta las dificultades fonéticas señaladas por el señor Michelena, pero creo que pueden explicarse fácilmente, aunque aquí no puedo extenderme. Llaman la atención, sobre todo, las formas *Berasco Coca* y *Lope Erascoyz* y *Berascoizco* de Leizarraga, señaladas por Luchaire y Lacarra, precisamente en los dialectos orientales, más fieles a la conservación de la "-l-" intervocálica; pero debe notarse que no tenemos aún suficientemente precisadas las condiciones de la correspondencia fonética "l" > "-r-"; y que en 1025 aparece la transcripción *Heguiraz*, que en 1076 es *Heguillaz*, y *Eguílaz* también en la actualidad; y que *Iruña* y *Guebara*, en

Alava, parecen corresponder a antiguos *Ilunna* y *Guebala*, aunque en *Ulibarri*, *Estibaliz* y *Alava* se conserva la “-l-”, que ha pasado a “-r-” en la pronunciación vasca de *Araba*, *Uribarri* y *Estibariz*. Mi explicación por ahora es: La “-l-” intervocálica suave da “-r-”; la fuerte se conserva. La “-l-” es fuerte ya cuando se duplica (calle > *kal-lea*), ya cuando le precede inmediatamente el acento: *bázkari*, frente a *bazkálondo*; *éstari*=cobertor, pero *estáli*=cubrir; *bélar*=hierba, frente a *berágin*, de *belargin*, en *Uztarroz*. En realidad no sólo se conserva la “-l-” en posición fuerte, aún en los dialectos occidentales, sino que, al parecer, se presenta aún allí donde etimológicamente no le corresponde (*bázkari* < *pascuaría*). En *Bela* la conservación se explicaría por el acento y por haberse perpetuado el nombre en zona no euskérica (como *Ulibarri*, *Alaba* y *Estibaliz*). En *Belasco*, en que no puede invocarse la razón del acento o de la posición fuerte, la conservación se debe a su uso en zona no euskérica y a la analogía con *Bela*. Desligado de este contexto, *Belasco* da naturalmente *Berasco*, en *Beráscola* de *Gordejuela*, que todos los cronistas del siglo XVI transcriben también *Velascola* (2). En todo caso, *Bela*, que figura como patronímico en “*Santius Velas*” de *Liacibar Sarri*, apenas se usará en *Oñate* fuera de la familia del conde, tal vez por oposición intencionada a su señorío. Y lo mismo puede afirmarse también de *Belasco* y aún de *Munio* y *Eneco* o *Iñigo*, que tan profusamente están representados en el documento de 1149. Apenas encuentro una media docena de *Iñigos*, fuera de la familia del conde, en el siglo XVI; desapareciendo luego casi sin dejar rastro (3). “*Dominicus*” o *Domingo*, que en otros lugares se usará en la forma *Domiku* para el masculino y *Domeka* para el femenino, es en *Oñate* un caso excepcional, que puede significar devoción a Santo Domingo de la Calzada, pues aún no había nacido Santo Domingo de Guzmán, cuyo nombre no aparecerá como denominativo de los *oñatiarras* hasta fines del siglo XVI.

(2) Es evidente que el acento vasco no puede identificarse con el castellano; pero también es claro que *Béla* lleva un acento ante la “-l-”, que en *Belásco* se traslada a la segunda sílaba, a juzgar por la acentuación de *Beráscola*.

(3) Ya se sabe que también San Ignacio se llamó primero *Iñigo* de Loyola, e *Iñigo* se firmó siempre hasta 1537. En esa fecha comienza a firmarse sólo *Ignatius* en latín, y en castellano. Es posible que lo hiciera por devoción a San Ignacio de Antioquía, o quizás por creer en la correspondencia *Iñigo* = *Ignacio*, o por afán de universalizarse, pues el nombre *Iñigo* no era conocido fuera de España. En *Oñate* el nombre *Iñigo* pudo desaparecer antes por oposición a los *Guevaras*.

Permitaseme llamar la atención sobre algunos otros antropónimos: *Marco*, que figura así, sin la “-s” final del popular *Marcos* (del nominativo *Marcus*), que ha prevalecido en la actualidad, mientras que *Pablos* y *Domingos*, antropónimos “sigmáticos”, han sido substituidos por los normales *Pablo* y *Domingo*, etc. *Marco* subsiste en apellidos como *Marcotegui*, *Marcoleta* o *Marculeta* (de *Marco-ola-eta*), etc. *Musaco* se conserva en el nombre solariego del barrio *Musakola*, de Mondragón. “*Azanar*” y su patronímico “*Azenaris*” son el antecedente fonético del actual *azeri=zorrio*, de *Azenari* < *Azenari*. *Garin* y *Galín* son las formas apocopadas de *Galindo*, que, con la transformación de “-l-” en “-r-”, figura en *Garinoain* < *Galindo-ain*, según observa L. Michelena. En efecto, el nombre forma una unidad prosódica con el patronímico, de modo que *Alvaro* se convierte en *Alvar* (*Alvar-Núñez Cabeza de Vaca*) y *Rodrigo* en *Ruy* (*Rodericus Didaci=Ruy-Díaz*), *Tello* en *Tel*, y hasta *Sancho* en *San*, y *Azenari* en *Azanar* o *Aznar-Garcías*, y *Galindo* en *Garin-Garcías* o *Galín-Garcés*. Se observa más tarde que tampoco es arbitraria la alternancia entre las formas *Pedro* y *Pero*, puesto que en un principio *Pero* aparece ante el patronímico (*Pero-López*), mientras el grupo “-dr-” se conserva en posición fuerte, tras el acento.

Pasemos al análisis de los patronímicos. Ya se ha visto que se repiten con frecuencia los mismos nombres. Téngase en cuenta que ni en aquella época, ni en siglos posteriores, hasta bien entrado el siglo XVIII, se recurre como norma corriente al santoral variable de cada día para aplicar nuevos nombres a los niños que se bautizan, sino que se tienen más bien en cuenta los nombres de los padres o de los abuelos o de otros parientes próximos. Muy pronto surge, pues, la necesidad de añadir al nombre personal el patronímico. Como son muchos los que se llaman *Munio* o *Muño* (de *Nunio* > *Nuño*), hay que distinguir a *Munio*, el hijo de *Munio*, de *Munio*, el hijo de *García*. Y para ritualizar la distinción, se recurre al genitivo latino, ya que en latín se redactan aún, en la época primitiva, los documentos oficiales de Castilla y del País Vasco. De *Rodericus* (filius) *Didaci* se derivan, según constancia documental, *Rodrigo Didaz* y *Rodrigo Díaz*. De *Didacus Roderici* tenemos las derivaciones *Didaco Rodriz*, *Diego Royz*, etc. De *Petrus Joannis*, *Pedro Iuañes*, *Pedro Ibañez*, etc. De *Didacus Martini*, *Diego Martín*. Resultado: El genitivo patronímico de *Juan* termina en “-s”; en el de *Martini* cae la “-i” final; en el de *Diego*, figura una “-z”, que coincide con la “-z” de *Rodriz* o *Ruyz*. Si observamos que *Juan* pue-

de decirse también *Joanes* (en vasco) o *Ibañes* (en castellano), del nominativo *Joannes*, y que tampoco el genitivo *Martin(i)* se distingue del vocativo *Martin(e)*, que substituye con frecuencia al normal *Martino*, la única característica destacada que nos queda es la “-z” de *Ruiz*, más aún que la de *Díaz*. El patronímico *Ruiz* influye analógicamente según la proporción: *Ruy* es a *Rui-z* como *Lope* es a *Lope-z*. Y la “-z” de “*Ruiz*” y “*López*” substituye también a la “-s” originaria de *Ibañes*, que se convierte en *Ibañez*; si bien en otros dialectos españoles (catalán y valenciano) predomina la “-s” (Peris, Sanchis, etc.), sin duda por atracción de los genitivos de la tercera declinación: *Joannis* (de *Juan*), *Enneconis* (de *Iñigo*), *Sancionis* (de *Sancho*), (Beila) *Latronis*, que normalmente hubieran dado *Iñigones* y *Sanchones* y *Ladrones*, o, con la caída de la “-n”, *Enecoiz* y otras formas semejantes usuales en Navarra (4).

Los patronímicos de Oñate en 1149 llevan “-s” y no “-z”, cosa que puede interpretarse como transcripción poco diligente de sonidos imprecisos en la pronunciación real del pueblo, pero puede también representar un estadio de evolución no influido aún por la “-z” de *Ruiz* y *Díaz*. De hecho, en esa escritura no tenemos aún ningún *Diego* ni *Rodrigo*, nombre que más tarde llevarán, entre otros, el pastor *Rodrigo* de Balzategui y el Obispo don *Rodrigo* de Mercado de Zuazola. Podemos, pues, suponer que es la “-s” de la tercera declinación latina la que, aplicada algo bárbaramente, suena en los patronímicos *Garcías*, *Lopes*, *Enecos*, *Dominicos*, *Velas*, que en otras partes y en otras épocas se presentarán también bajo las formas de *Garcés*, *Enecoiz* (o *Iñiguez*, después de la sonorización castellana de la sorda intervocálica), *Vélez*, *Domínguez*, etc.

Un patronímico digno de destacarse, porque se deriva de nombre de mujer (¿lo llamaremos “matronímico”?), es el de *Dominicus Osandes*, es decir *Domíng* *Ochándiz* u *Ochández* —más bien que *Usandez*, que también sería posible—, a saber: *Domingo* hijo de

(4) “Musaco Emuscado filius **Sansonis**”, lo interpreto como “hijo de Sancho”, a pesar de que otras veces se dice “filius Sancis”, por parecerme extraño el nombre de **Sanson** en esta escritura. En cuanto a “*Latronis*”, aunque en latín figura en genitivo el patronímico, en castellano se ha perpetuado la forma **Ladrón**, tanto en sentido patronímico como en calidad de nombre de persona, cosa que ha ocurrido asimismo con **García**, **Beltrán**, **Ochoa**, y otros, de tal modo que en ciertos casos no se sabe si se trata de nombre doble o de nombre personal más patronímico: **Iñigo-Ladrón** de Guevara, **Martín-García** de Oñaz y **Loyola, Pedro-Beltrán** de Maritzegui, **Juan-Ochoa** de Balzategui, etc.

Ochanda. Los antropónimos femeninos no sólo figuran, pues, al par de los masculinos, como poseores de fundos o solares (*Ochandategui*, *Mariategui*, *Marigorta*=caserío o cortijo de Ochanda o de María), sino también como radicales de derivados patronímicos (5).

No tenemos por qué recordar aquí que el patronímico, que primitivamente se tomó con todo rigor del nombre del padre (o de la madre), perdió luego su significado de tal, para convertirse en simple apellido; pero la transformación no se realizó simultáneamente en todas partes, sino que, mientras en la casa de Loyola, por ejemplo, se distribuyen según caprichos, cuya ley no conocemos, los patronímicos *López* y *Pérez* aún antes de San Ignacio, en otros lugares los hijos de *Miguel* seguirán siendo *Miguélez* y los de *Lope*, *López*. En todo caso, Fr. Alonso Getino no estuvo acertado cuando quiso probar que Santo Domingo pertenecía al linaje de los Guzmánes, y se encontró con el tropiezo de los patronímicos cambiantes. Después de establecer que el abuelo de Santo Domingo se firma Don *Rodrigo* Núñez de Guzmán; y su hijo mayor, Don Pedro *Rodríguez*; y su nieto, Don Guillén *Pérez*; y su biznieto, Don Pedro *Guillén*; y su tataranieto, Don Alonso *Pérez* de Guzmán el Bueno, el de Tarifa, resultando todo tan normal en la sucesión patronímica, pues el hijo de *Rodrigo* es *Rodríguez*, el de *Pedro*, *Pérez*, el de *Guillén*, *Guillén*, y otra vez el de *Pedro*, *Pérez*; con todo esto nuestro buen Padre Getino se arma tal lío, que, para salir del atolladero que él se imagina, estampa estas explicaciones peregrinas: "El caso es manifiesto: don Pedro trueca por un "Pérez" el "Núñez" y el "Guzmán" de su padre, sin duda porque algún antecesor "Pérez" había realizado obras que él tenía por honrosas. Que es lo que movía a esos cambios patronímicos que hoy parecen incomprensibles... [Pero] años después, el "Guzmán" escaló el trono de don Enrique II... [y] el "Guzmán", que un siglo antes era trocado por un "Pérez" o por un "Rodríguez", pasó a término primero y ya no se olvida fácilmente" (6).

(5) "Osandes" podría ser en rigor "hijo de Usanda" = Paloma, pero nos inclinamos por la interpretación "Ochanda" por analogía con *Osote* = *Ochote* u *Ochoto*, y *Sancis* = *Sánchez*, etc..., que prueban la falta de grafía apta para representar el sonido "tx", que por lo mismo se escribió "s".

(6) Alonso Getino, O. P., *Santo Domingo de Guzmán, Prototipo del Apóstol medieval*, Madrid, 1939, 22-23.

En el siglo XV, en Durango, el hijo de *Lope* de Zumárraga se llama Juan *López* de Zumárraga. En el siglo XVI, el hijo de *Martín* Pérez de Irala es, en Vergara, el capitán Domingo *Martínez* de Irala. Y aún en

No, Padre Getino, lo que ocurre es que el *Guzmán* no quedaba suprimido por el *Pérez*, sino que, como invariable, se daba por supuesto; y el *Pérez* no suponía un *Pérez* antepasado célebre, sino sim-

Portugal, Antonio **Rodríguez** de Cotrim, es en 1572, hijo de **Rodrigo** Lopes de Cotrim, y nieto de Lobo o **Lope** Martins de Cotrim.

Los patronímicas tienen una importancia especial en los tiempos primitivos de Navarra y Castilla, donde se fija este procedimiento, frente al gentilicio de los romanos, hacia principios del siglo IX. En la lista genealógica de los reyes de Navarra, por ejemplo, si seguimos los datos de Garibay, desde el rey Jimeno, a quien el docto genealogista señala el quinto lugar —ya que los cuatro que le preceden resultan un poco nebulosos—, nos encontramos con:

1. Iñigo **Ximénez** Aritza (824-852), hijo de don **Ximeno** y de la reina doña Nuña. Arturo Campión coloca a continuación a su hermano García **Ximénez** (852-860), omitido por Garibay.

2. Garci (III) **Iñiguez** (860-882), hijo de **Iñigo** Ximénez y de doña Iñiga. Sus hijos Fortuno e Iñiga fueron llevados prisioneros a Córdoba, donde Iñiga, casada con Abd-Allah, fué abuela de Abderramán III. Fortuno, vuelto a Navarra en 875, se hizo monje en Leire, después de reinar de 882 a 905.

3. Sancho (II) **Garcés**, llamado Abarca (905-926), hijo menor de **García** Iñiguez y doña Urraca. Gran restaurador, derrotado en Valdejunquera por Abderramán.

4. Garci (IV) **Sanchez** (926-970), hijo de **Sancho** Garcés y doña Toda. Derrotó a Fernán González en 960 y le dió magnánimamente la libertad.

5. Sancho (III) **Garcés** (970-994), hijo de **Garci** Sánchez y doña Teresa.

6. Garci (V) **Sánchez**, el Tembloroso (994-999), hijo de **Sancho** Garcés y doña Urraca. Venció a Almanzor en Calatañazor.

7. Sancho (IV) **Garcés**, el Mayor (999-1035), hijo de **Garci** Sánchez y doña Ximena. Tronco de todas las casas soberanas de Castilla, León, Aragón y Navarra.

8. Garci (VI) **Sánchez**, el de Nájera (1036-1054), hijo de **Sancho** el Mayor y doña Nuña.

9. Sancho (V) **Garcés**, el de Peñalén (1054-1076), hijo de **García** el de Nájera y de doña Estefanía.

10. Ramiro **Sánchez** (1076-1080?), hijo de **Sancho** Garcés y doña Placencia. (Arturo Campión intercala aquí a Sancho **Ramírez** (1076-1094) y a Pedro **Sánchez** (1094-1104) y a Alfonso (I) **Sánchez** (hermano?), el Batallador (1104-1134).

11. Garci (VII) **Ramírez**, el Restaurador (1134-1150), rey de Pamplona y Aragón, hijo de Ramiro Sánchez (?) y doña Elvira (?) (la hija del Cid) [Ruiz] de Vivar.

12. Sancho (VII) **Garcés**, el Sabio (1150-1194), hijo de **Garci**-Ramírez y doña Margarita (padres de doña Blanca, infanta de Navarra, reina de Castilla).

13. Sancho (VIII) **Sánchez**, el Fuerte (1194-1234), el de las Navas, hijo de Sancho Garcés y doña Sancha, padres de doña Blanca de Navarra.

plemente un padre llamado *Pedro*; y la caída de los patronímicos y su substitución por el apellido solariego tuvo lugar, no sólo con los Guzmanes que ascendieron al trono, sino también con cualquier Lazarraga, Amundarain o Arabaolaza, pues apenas se han conservado los apellidos dobles, de un nombre solariego y de un primitivo patronímico, reducido ahora a mero apellido, más que en la provincia de Alava, donde se dice aún *Martínez de Ibarreta*, *Sácz de Urturi* o *López de Maturana*.

Advirtamos incidentalmente que, aparte del posible prurito nobiliario, la combinación del patronímico con el toponímico solariego tenía que conservarse con más rigor en una provincia como Alava, donde el caserío solariego, perdiendo su individualidad originaria, se ha convertido en aldea o pueblo. En otros tiempos, cuando *Antoñana* no era sino la granja explotada por *Antonio*, la villa *antoniana* o el caserío de *Antonio*, bastaba decir que *Pedro* era de *Antoñana* para distinguirlo de *Pedro* el de *Arriluzea*; pero desde que *Antoñana* y *Arriluzea* son pueblos, y no meros caseríos, se comprende que en cada núcleo de población de éstos puede haber demasiados *Pedros* y *Juanes* de *Antoñana* y *Arriluzea*, que será preciso caracterizar con sus correspondientes patronímicos, los cuales, por otra parte, fácilmente caerán en desuso donde el apellido solariego con-

Fuera de la familia real, aduciremos la genealogía del Arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, conforme a un estudio publicado en *Príncipe de Viana*, 1955, 411 al 460.

1. Aznar Aznárez de Rada, que comienza a figurar a principios del siglo XII, tuvo un hijo que se llamó,
2. Lope Aznárez [de Rada], hijo de Aznar de Rada, quien vendió a Muza, hijo de Juce, su hacienda de Valtierra.
3. Pedro Tizón, a quien don Rodrigo llama "nuestro abuelo", fué sin duda hijo de Lope Aznárez, por lo que su nombre oficial hubiera tenido que ser "Pedro López de Rada". Lo cual se comprueba por el nombre del padre de don Rodrigo, que se llamó
4. Jimeno Pérez de Rada, cuya existencia consta documentalmente desde principios del siglo XIII. Tuvo varios hijos
5. Rodrigo Jiménez de Rada, el Arzobispo de Toledo; Pedro Jiménez de Rada, que murió en ultramar; María Jiménez de Rada, monja del monasterio de las Huelgas; y dos hermanos homónimos, llamados Bartolomé Jiménez de Rada, el mayor de los cuales fué padre de
6. Gil [Bartolomé] de Rada (1235), cuyo hijo se llamó así mismo
7. Gil [Gílez] de Rada (1270), quien contrajo matrimonio con Marquesa (femenino de Marcos) López de Haro, hermano de DIEGO López de Haro, por lo que el hijo de ambos tomó el patronímico DIAZ, llamándose
8. Lope DIAZ de Rada, cuyas hijas Sibila y Marquesa llevaron a su vez, correctamente, el patronímico **López** y el toponímico de **Rada**, etc.

serva mejor su fisonomía primitiva y alude, no a una aldea, sino a un caserío concreto y limitado (7).

De hecho, en Oñate no se tardará en notar que los patronímicos no bastan para distinguir a las personas con tan poca variedad de nombres aún en círculos tan reducidos como los primitivos barrios sedentarios; y así ya en la escritura de 1149 comienzan a apuntar algunos toponímicos, que desde luego no significan "apellido" o descendencia de un linaje en el actual sentido de la palabra, sino vecindad o procedencia de un solar determinado. Así, en el barrio de Santa Marina, figura "*Lope Sancis de Bidaurreta*" o "*Lope Sánchez de Bidaurreta*". Suponiendo exacta la transcripción en cuanto a las conjunciones, considero *Bidaurreta* como complemento de *Lope Sancis* y no como enunciación de un nuevo solar o barrio, por faltarle el "et" que, en caso contrario, debiera haberle unido con el nombre anterior "*Acibar filius suus*". La misma interpretación hay que aplicar también a "*Lope Eneco sobrinus de Zuloeta*", a pesar de la interposición de ese nombre de parentesco: "*sobrino*". Se traducirá por lo tanto: "*Lope Iñiguez de Zuloeta*". Lo mismo digo, y por las mismas razones, de "*Lope Garcias de Ibarra*", que quiere decir: "*Lope Garcés de Ibarra*". Y será asimismo la cosa más natural del mundo que aparezcan como apellidos solariegos aún nombres de barrios y las advocaciones de ciertas ermitas, si se tiene en cuenta que antes es el solar que el barrio, y que el pueblo y la villa son, entre nosotros, los que reciben el nombre de un solar más importante o más caracterizado, y no a la inversa. De este modo, abundarán en Oñate, en el siglo XVI, los apellidos *Sant Roman*, *San Llorente*, *Sant Pelayo* y *Santa Cruz*, con referencia a los solares originarios caracterizados por la presencia de las respectivas ermitas, sin que haya que pensar en la devoción que en otros lugares de Castilla llevó a los judíos conversos a adoptar apellidos como [Pablo] "de la Cruz" o [Pedro] "de Santa María" (8).

(7) Se explica que fuera del País Vasco y del Norte de la Península, en regiones donde se vive en régimen de población agrupada hayan desaparecido los apellidos toponímicos, dejando subsistir los patronímicos y los de motes y oficios.

(8) Don Leonardo Zabaleta supone que el barrio *Sarri* de 1149, que figura a continuación de *Liacibar*, es *Lecesarri*. Con todo, no hay que olvidar que en el siglo XVI es muy frecuente en Oñate el apellido *Sarria*, que sin duda alude al solar respectivo: "*Juan de Sarria*", "*Martín de Sarria el mozo*", "*Asencio (sic) de Sarria*", etc. Yo me inclino a creer que la escritura une los solares *Liacibar* y *Sarri* para caracterizar un

II

Tras el prólogo de 1149 podemos pasar sin más a la Real Cédula de 1485 por la que se aprueba y confirma una "ordenanza y estatuto, que los escuderos, fijosdalgo e omes buenos del condado de Oñate hicieron en su Junta General" del 16 de noviembre de 1477. Transcribo tan sólo la parte en que figuran los nombres personales.

"En el nombre de Dios todo poderoso e de la Virgen gloriosa Santa María su Madre, manifiesto sea a todos los que la presente vieren, cómo nos los escuderos fijos-dalgo e omes buenos del Condado de Oñate, seyendo juntos en Junta General, especialmente Martín Martínez de Asurduy, teniente del Alcalde, por García Ruiz de Murguía, Alcalde ordinario de este dicho condado, e Sancho García de Garibay, prestamero, e Juan de Laharria, Alcalde de la Hermandad, e Martín de Garibay, fiel regidor, e Pedro de Osinaga e Sancho de Çubia, Jurados, e Juan Beltrán de Murguía, e Pedro López de Lazarraga, e Pedro Sanchez de Garibay, e Juan Pérez de Ocaríz, e Juan Ibáñez de Hernani, e Pedro Ibáñez de Leazarraga, e Juan Miguelez de Araoz, e Martín de Araoz, e Rodrigo de Garibay, e Pedro de Larria, e Pedro de Urdaneta, e Juan Ibañez de Leazarraga, e Juan Perez de Ugarte, e Pero Ruiz de Otalora, e Martín Ruiz su hijo, e Sancho Diaz de Arroyabe, e Pedro Ibañez de Larria, e Juan Perez de Aguirre, e Pero Ibañez de Anasagastui, e Juan Martínez de Anasagastui, e San Juan de Murguía, e Sancho de Zañartu, e Juan Perez de Mendiola, e Iñigo de Aguirre, e Juan Ochoa de Garibay, e Juan Gomez de Verganzo, e Juan de Gasteasoro, e Pero Ibañez de Campiacelay, e García su hijo, e Juan López de Araoz, e Pero Ruiz de Olalde, e Martín Ruiz su hermano, e Rodrigo Ibañez de Iturbe, e Lope Martínez de Larriaga, e Pero Zuria de Laharria, e Juan de Elorduy, e Miguel de Albizu, e Juan de Urdaneta, e Juan Ruiz de Landaeta el mozo, e Juan de Espilla, e Ochoa de Azurdui, e Martín de Vidaurreta, e Juan de Sarria, e Juan de Huobil, e Juan de Orueta, e Juan de Gauna, e Juan García de Alcibar, e Juan Miguelez de Vidania, e Martín Ochoa de Assurduy, e Juan Fernández de Basauri, e Fernando de Vidavayn, e Ochoa de Arrazola, e Pero Sanchez de Buruñano, e Martín de Aguirre, e Martín de Usoategui, e Lope Barber, e Pedro de Arrieta, e Juan Pérez de Estenaga, e Sancho de Arrazola, e Juan de Lorregui, e Pedro de Laharria, e Martín de Heraso,

barrio, como una también **Olalde** y **San Pelayo**, si bien es verdad que entre **Liacibar** y **Sarri** falta la conjunción "et", que tenemos entre **Olalde** y **San Pelayo**. "**Liacibar-Sarri**" sería una denominación compuesta al estilo de "**Zabal-Gogeoaskoa**" o "**Aguirre-Gomez-Corta**" u "**Oar-Arteta**".

e Juan de Medradi, e Pedro López de Araoz, e Ochoa Ibañez de Mercado, e Martín de Olazarán, astero, e Martín de Ocariz, e Juan Pérez de Hernani, e Martín de Hernani, e Juan de Zuazola, e Ochoa de Hercilla, e Ochoa de Balzategui, e Juan de Balzategui, e Juan Pérez de Uria, e Martín de Sagastizábal, e Juan Erosategui, astero, e Juan de Gasteasoro, e Juan Pérez de Alcibar, e Juan Ruiz de Azcue, e Sancho de Garagarza, e Pedro su hermano, e Juan de Aosaraza, e Juan de Herdiragasti, e Juan Sánchez de Estenaga, e Ochoa de Maristegui, e Pedro su hijo, e Pedro de Murguialday, e Pascual de Murguialday, e Juan de Liacibar, e Sancho de Guerrico, e Juan de Biayn, e Pedro su hierno, e Martín de Santa Cruz, e Pedro su hermano, e Rodrigo de Ugarteizabal, e Martín de Alaba, e Juan de Hercilla el mozo, e Martín de Arrizuriaga, e Juan de Olalde, e Pedro de Leybar, e Pedro de Eçibay, e Pedro de Valenzategui, e Martín de Unzueta, e Martín de Araoz, sastre, e Juan de Araoz, e Juan González de Marquina, e Estibaliz de Hernani, e Juan Ortiz de Irazabal, e Lope Arrazola, e Martín de Muñondo, e Pedro de Elorduy, e Martín Sánchez Huobil, e Pedro de Larriaondo, e Martín de Obiaga, e Juan de Santillorente, e Pedro de Echevarría, e Sancho Ibañez de Malla, e Juan de Muñozategui, e Ochoa de Ugartondo, e Pedro de Pagoa, e Juan de Sancho-Lopeyztégui, e Juan Atallo, e Juan de Vergara, e Rodrigo Ibañez de Olabe, e Martín de Garibay, e Martín Díaz de Goribar, e Pedro de Oria, e Martín de Salinas, e Pedro de Huobil, e Martín de Huobil, e Sancho de Ascoitia, e Juan de Vergara, ferrero, e Martín Ibañez de Hugalde, e Rodrigo de Olalde, e Pedro de Arrazola, e Juan Martínez de Ugalde, e Estibaliz de Zañartu, e Juan de Zañartu, capero, e Pascual de Campia, e Martín de Basauri, e Pedro Ochoa de Basauri, su hermano, e Pedro Sánchez de Basauri, e Juan Pérez de Basauri, e Juan Villar, e Juan de Ugarteizabal, e Juan Martín de Ugarte, e Martín de Arrazola, capero, e Juanes García de Olazarán, e Miguel de Olazarán, e Lope de Arana, e Sancho de Santa Cruz, e Juan de Umerez, e Martín de Murguizur, e Juan Ochoa de Irímo, e Pedro de Madina, e Juan de Elorriaga, e Pedro de Ayosategui, e Pedro de Echeverría, sastre, e Ochoa Ibañez de Echeverría, e Juan de Orueta, platero,"

Destacaré los nombres de persona, dejando por ahora los apellidos. De los primitivos nombres vascos de 1149, subsisten varios, como *García*, *Ochoa*, *Sancho*, *Lope*. *Iñigo* es un poco más raro; lo lleva el conde don *Iñigo de Guevara*, y además *Iñigo de Aguirre*. También se encuentra *Gómez* como nombre segundo (o

quizá como patronímico) en *Juan Gómez de Verganzo*. De hecho, aunque a veces conservan aún su función de nombres personales independientes (en *Ochoa de Balzateguá*, *Ochoa Ibañez del Mercado* o *García Ruiz de Murguía*), tales nombres, juntamente con *Gómez*, van quedando como segundos elementos del conjunto denominativo, ya se interpreten como nombres dobles, ya como patronímicos: *Juan-Ochoa de Garibay*, *Martín-Ochoa de Asurduy*, *Pedro-Ochoa de Basauri*, *Sancho-García de Garibay*, *Juan-Ochoa de Irímo*, *Juan-García de Alcibar*...

Los patronímicos han perdido su significado riguroso. Así tenemos "*Pedro-Ruiz de Otálora* e *Martín-Ruiz su hijo*", en vez de *Martín Pérez su hijo*. Parece que en algunos casos comienzan a formar parte del apellido compuesto: "*Pero-Ruiz de Olalde* e *Martín-Ruiz* (se entiende, "de Olalde") su hermano". Entre los nombres del santoral cristiano abundan, con llamativo predominio, *Pedro*, *Juan* y *Martín*, y siguen *Miguel* y *Rodrigo*, que se encuentra tanto en el bando de *Garibay* como en el de *Murguía*, y que, a juzgar por la frecuencia del patronímico *Ruiz*, parece relativamente antiguo. *Juan* figura una vez precedido del título que distingue a los Santos: "*San-Juan de Murguía*", práctica que en otros lugares se empleó también con los nombres de *Pedro* y *Jorge*, y algún otro, que quedaron como apellidos (*Sanjuan*, *Sampe-dro*, *Sanjurjo* y *Santurce*) y que se universalizó en *Santiago*, cuya forma *Yago* o *Yagüe* cayó en desuso como nombre personal autónomo (9). De misterios litúrgicos cristianos, hallamos el nombre de "*Pascoal de Liacibar*". Del nombre de *Estibaliz* ("Estibaliz de Hernani" y "Estibaliz de Zañartu", con toponímico propio de Oñate el segundo), no creemos que aluda a la advocación de *Santa María de Estibaliz*, pues en aquel tiempo no hallamos aún como nombres propios de persona ni *Iciar*, ni *Arónzazu*, ni *Begoña*, y por otra parte, el célebre santuario mariano de Alava estaba atravesando por uno de los períodos más notables de olvido y decadencia. Fuera de las combinaciones ya citadas de nombres dobles con *Ochoa*, *García* y *Gómez* como segundos elementos, hallamos una vez "*Juan-Beltrán de Murguía*" y también "*Juan-Martín de Ugarte*". "*Juan-Martín*" será una combinación clásica que

(9) Nótese con todo que los apellidos **San Román**, **Sanjurgui**, **San Pelayo**, **Sant Llorente** no son en Oñate —ni en algunos otros lugares— primitivos nombres personales, convertidos en apellidos con categoría de patronímicos, sino primitivos apellidos toponímicos, derivados de las advocaciones de las ermitas localizadas en los solares de los caseríos natales. **Estibaliz** podría derivarse de **Festivalis**.

dará incluso origen al apellido *Juan-Martiñena*; y también el nombre de *Beltrán* seguirá figurando, no sólo en la parentela del conde, sino aun en otras familias oñatiarras.

Para completar el elenco de los nombres de personas, debemos examinar también los toponímicos formados a base de radicales antropónimos. Desde este punto de vista es claro, por ejemplo, que la terminación “-ain”, aunque admitamos su polivalencia semántica, designa en general solares originariamente pertenecientes a personas, cuyos nombres figuran en el núcleo. *Paternain* o *Paterniain* (o *Paternina*) hace pensar en la frase “*in area Paterniani*”. Admito con J. Caro Baroja que la terminación “-anu” o “-ana” (*Liquiñano* < *Licinianum*; [*Pero-Sánchez de*] *Buruñano* < *Burunianu* (10), [*Salinas de*] *Añana* < *Anniana*; *Antoñana* < *Antoniana*) basta sin más para significar posesión en género masculino o femenino, según se supla “*fundus*” o “*villa*”, en relación con las diversas categorías de solares; y aún diré que el genitivo pleonástico “-ani” me suena a barbarismo no muy natural en aquel contexto lingüístico; pero con todo, teniendo en cuenta las correspondencias fonéticas vasco-latinas, es evidente que el vascuence “-ain” supone un latino “-ani”, el cual en rigor podría interpretarse como genitivo-locativo (*Belascoain* < *Belascoani* = en el solar de Belasco = en casa de Belasco), aunque también puede ser aceptado como genitivo-posesivo pleonástico, equivalente al simple “-ano” o “-ana” de otros lugares. Desde luego hay casos en que el genitivo-posesivo no ofrece dificultad y es evidente, lo cual sucede por necesidad cuando la terminación “-anus” funciona como sufijo derivativo para formar nombres de persona (11).

(10) “*Pero-Sánchez de Buruñano*”, que figura, como se ha visto, en la lista de 1477, puede proceder de *Burnus* (que da *Burnós*, *Bourmac*, *Bornago*, *Bornate*, *Bornasco*) o de *Burus*, documentado en CIL, XVII, 10 010, 3.186, del que procede *Burós*, *Bury*, *Burano*.

(11) Ya se sabe que en el sistema denominativo de la época clásica el sufijo “-anus” significaba procedencia de familia: **Publio** (*praenomen* o nombre personal) **Cornelio** (nombre gentilicio) **Scipión** (*cognomen* o nombre de familia) **Emiliano** (*agnomen* o apellido que indica la procedencia de los **Emilios**); pero también es conocido que, destruido el sistema clásico, no tardaron en convertirse en nombres personales los diversos elementos integrantes de una única denominación de conjunto. Así comenzaron a existir los **Emilianos**, **Julianos**, **Marcelianos**, etc., el último de los cuales ofrece un ejemplo curioso de sucesivas derivaciones: **Marcus** / **Marcellus** / **Marcellinus** / **Marcellianus**.

Para ilustrar la evolución progresiva del sistema denominativo romano, puede servir de ejemplo la genealogía de la familia **Anicia** según

Así existen los nombres personales *Aemilianus*, *Domitianus*, *Terentianus*, *Marcellianus* y otros, en los cuales la terminación “-anus” no tiene sentido posesivo y en los que por lo tanto habría que recurrir al genitivo para obtener dicho significado. *Villa Aemiliana* o *Domitiana* se traducirán *Granja de Emilio* o de *Domicio*. Para significar “*Granja de Emiliano*” o “*Domiciano*” habría que

Fr. Arnaldo, citado por Garibay en **Ilustraciones genealógicas**, 49-50. Prescindiendo de otros antepasados, comenzaré la serie por

1. ANICIO Juliano, primer cristiano de la familia, cónsul de Roma en el año 322, y pretor en los años 326-328. Su heredero fué
2. SEXTO ANICIO. Y el de éste
3. SEXTO ANICIO Petronio Probo, prefecto del pretorio y luego cónsul en el año 371. Y el de éste
4. SEXTO ANICIO Hermogeniano Olybrio, cónsul en el año 395 Y el de éste
5. FLAVIO ANICIO OLYBRIO, cónsul en 464, y electo emperador en el año 472, en que murió. Y el de éste
6. FLAVIO ANICIO OLYBRIO (?), cónsul en 492. Al cual sigue
7. FLAVIO ANICIO OLYBRIO Termulfo Junior Leónico, cónsul en 526. Al cual sigue
8. FLAVIO ANICIO OLYBRIO Leónico Celphio. Y a éste
9. FLAVIO ANICIO León Celphio Olybrio. Y a éste
10. ANICIO PEDRO LEON. Y a éste
11. Magno FLAVIO ANICIO PEDRO LEON (=Pierleoni) Gordiano. senador, que murió en 722. Y a éste
12. FLAVIO ANICIO PEDRO-LEON **Frangepan**, que murió en 722. Y a éste
13. Esteban ANICIO **Frangepan** PEDRO-LEON, que murió en 817.
14. Máximo PEDRO-LEON **Frangepan** ANICIO Tertulfo Gordiano. que murió en 863.
15. León PEDRO-LEON ANICIO, que murió en 926.
16. Máximo PEDRO-LEON, que murió en 987.
17. Esteban PEDRO-LEON, que murió en 1030.
18. León PEDRO-LEON, que murió en 1087.
19. **Pedro León** de PEDRO-LEONE, conde de Monte Aventino, muerto en 1128.
20. León llamado **Máximo** PEDRO-LEON, muerto en 1162, etc.

Ya se ve, pues, el proceso de la formación de los patronímicos. En Asís, en tiempo de San Francisco, en los siglos XII y XIII, los nombres personales se concretaban con la alusión al padre: Francisco (hijo) de Pedro Bernardone, Clara (hija) de Favarone, Amata de Martino Coccorano, etc.

decir "*Villa Aemiliani*" o "*Domitiani*" > *Miriain, Domezain* (12).

En Oñate, la ermita de *San Román*, que da origen al nombre del solar homónimo y al apellido *San Román*, se llama vulgarmente, según me informa el P. Marculeta, *Urrumain*, denominación arcaica, que se deriva del genitivo (*Ecclesia Sancti Romani*, al estilo de *Sant-Urce* < (*Ecclesia Sancti Georgii* (cfr. para la "g-" inicial ante "-e-", "-i-", *germanu* > hermano, *genuculu* > hijo; y, para la "-gi-" tras "-r-", *spargis* > esparces), *Sant-Ander* < *Sant-Emder* < (*Ecclesia Sancti Emeterii*. La supresión del apelativo "San" se da también en otros casos, de los que recuerdo el de *Gastiain*, en el valle de Larra (Navarra), donde hay una antigua ermita de San Sebastián, en cuyas paredes se hallan empujadas varias lápidas romanas. Ahora bien, *Gastiain* procede sin duda alguna de (*Ecclesia Sancti Sebastiani*. *Sebastiani* se pronunció, con "-b-" intervocálica espirante, *Sevastión* y *Segastión* (como *burdi* / *gurdi*), o *Uaskonia* = *Ouaskonia* en Estrabón, > *Vasconia Gascuña*). La "Se-" inicial cayó, como lo prueba el español popular *Bastián*, tal vez por tendencias peculiares de los antropónimos, tal vez por interpretarse como transformación de "San" (Sebastián = San Bastián), resultando las formas *Bastia(ne)*, *Uastia*, *Ostia*, que subsiste en *Don-Ostia* (13). Queda, pues, suficientemente documentada, también para Oñate, la terminación "-ain" a base de radical antropónimo.

(12) Es el P. Flórez, en *España Sagrada*, tomo 26, cap. 9, p. 83, quien cita el texto referente al año 801: "*in area Paterniani*, in territorio Castellae, in loco qui dicitur Burcenia". *Castilla* comprendía, pues, a *Burceña* y otras poblaciones vascas, no sólo en el año 801, sino aún en 883, cuando escribe el Tudense: "Eo tempore populantur Primorias, Lebana, Trasmera, *Supporta*, *Carrenza*, *Bardulia*, quae nunc appellatur Castella". *Urrumain*, de Oñate, puede compararse con *San Román*. Patrono de Burceña, donde hay ruinas romanas, o con *San Román de Gijeno* (Valmaseda), o con *San Román de Alava*, etc. El lugar donde en 1256 se fundó la villa de Salvatierra de Alava se llamaba *Hagurain*, topónimo que ahora se conserva en el apellido *Agurin*, corriente en Salvatierra y alrededores.

(13) Hay que observar en primer lugar que el nombre vasco de *San Sebastián* es *Donostia* y no *Donosti* (Cfr. "*Donostiako Gaztelupeko*" o "*Iru Damatxo Donostiako*"); en segundo lugar, que los nombres propios de persona se derivan con frecuencia del vocativo latino (*Llorente* > *Laurenti*; *Vicente* > *Vincenti*, etc., como los vascos *Laurenti*, *Bikendi*, *Lope*); en tercer lugar, que, con la pérdida de la "-n-" intervocálica (*katea* < *catena*) y la caída de la "-e" final, (*Se*)*bastia(ne)* da *Bastia* o *Uastia* / *Ostia*; mientras que *Sebastiani* da *Bastiaín* o *Gastiain*, como *bedeni-katu* (< *benedictum*, con metátesis) da *bedeinkatu*.

Una última observación. Los nombres personales inequívocamente identificables de los topónimos en “-ain”, “-ano”, “-ana” se presentan en general con fisonomía fonética marcadamente arcaica (aunque no faltan casos de apariencia más reciente, como *Belascoain*, *Zuriain*, *Muníain*, *Garzain*, *Ansoain*), según lo demuestran: *Derendiain* < *Terentiani*; *Liquiñano* < *Licinianu*; *Guendulain* < *Centullani*, etc. Muchos de los apellidos que L. Michelena califica de “formaciones de primer elemento desconocido”, se explican recurriendo a nombres romanos con pronunciación arcaica: *Ziriñaiain* < *Siriciani* (*Siricio* fué nombre que llevó, entre otros, un Papa del siglo IV); *Azelain* < *Asellani* (*Asellus* es diminutivo de “*asinus*” y se emplea como nombre propio en un marfil románico de San Millán de la Cogolla, donde a la derecha del Santo titular figura “*Sanctus Asellus*”); *Zapirain* < *Sabbelliani*, etc. La “-s-” resulta normalmente “-z-”, como en *gauza* < *causa* (cfr. *chose* < *chause*, etc.); la “-l-” intervocálica es “-r-” (*angelu* > *aingeru*), pero “-ll-” doble es “-l-” (*kale* < *calle*); la “-bb-” doble es “-p-” (*sabbatum* > *zapatu*; *abbas* > *apaiz*); las sordas iniciales se sonorizan (*Terentiani* > *Derendiain*; *pacem* > *bake*; *picem* > *bike*; *parcere* > *barkatu*; *turrem* > *dorre*), etc. Además, ya se ve que en estos derivados se encuentran fosilizados nombres arcaicos posteriormente retirados de la circulación, como el ya citado *Siricio*.

No debe, pues, extrañarnos que hallemos en Oñate *Biain* < *Piaini*, del nombre de persona *Pío*, puesto de moda por los emperadores *Antonino Pío*, *Marco Pío*, etc., y por el Papa *San Pío I*, del siglo II. La sorda inicial obtiene el mismo tratamiento que la “-p-” de *bake*, *bike*, *barkatu*, o la “-t-” de *Derendiain*, etc. No creo que pueda admitirse la derivación de *Bidain* < *Bidegáin*, puesto que, en correspondencia con la actual manera de pronunciar, que distingue sin vacilación el caserío “*Bixain*” (= *Biain*), del solar de “*Bidebein*”, hallamos ya un “*Bidebein*” en 1149, y en 1477 se yuxtaponen sin confusión “*Fernando de Videvayn*” y “*Juan de Biayn*”, que tiene por yerno a Pedro (14).

(14) Gerhard Rohlfs, en *Revista de Filología Española*, XXXVI, 1952, 209-255, analiza con su reconocida competencia una serie de antroponímicos prerrománicos, que sirven de base a diversos nombres de lugar de Aquitania y región pirenaica española. Entre ellos encuentro el radical “Be-” (de *Béost*, comparable a *Ardeng-ost*, *Anz-ost*, *Arbe-ost*, etc.), que bien hubiera podido dar origen a *Besain* / *Biain*; pero no tengo argumentos decisivos para inclinarme por ninguna de las dos hipótesis. *Bidebein* se encuentra, si no me equivoco, en el barrio *Berezano*, que puede explicarse también partiendo de formas romano-latinas como *Felicianu*, mientras que *Biain* está situado en el barrio de Murguía.

Otro sufijo que figura con radicales antropónimos arcaicos es “-ica”, al que conviene que dediquemos un pequeño comentario en este contexto; pues, si bien no lo hemos hallado entre los apellidos de Oñate, tenemos casos de derivados en “-iz” que lo suponen. Es posible que en ocasiones adopte la forma de “-eka” (como en *Domeka* de *Dominica*, con desaparición de la “-n-” intervocálica), pero creo que debe distinguirse al menos cuidadosamente del supuesto céltico “-aka” y derivarlo del latín, como lo prueba su localización en territorio vizcaino-alavés y su agregación a radicales de procedencia frecuentemente latina. Estoy de acuerdo con J. Caro Baroja y con L. Michelena al relacionar *Gabalaika* con *Gebala* y *Langarica* con *Langara* o *Lancara*, y aún *Araica* con *Araii filius* en Alava; pero opino que se trata del sufijo derivativo latino “-icus-ica-icum”, que se emplea también, lo mismo que “-anus-ana-anum”, con significado posesivo (15).

No veo la necesidad de recurrir a un *Gaviaca* o *Sontiaca* para explicar *Gabika* o *Sondika* (16). *Araica* sería (Villa) *Araica* = Granja de *Araio*; *Gabalaiica* = Granja de Guevara; *Guernica* < *Gárnica* < (Villa) *Cárnica* = Granja o Caserío de *Carnio* (antropónimo ampliamente atestiguado en derivados geográficos: *Carn-ago*, *Carn-ate*, *Carn-iola*, *Carn-ano*, *Carn-asco*, etc.); con sonorización de la sorda inicial, al estilo de *castanea* > *gastaina*, *castellu* > *gastelu*; *Allica*, de *Allus* (*Corpus inscriptionum Latinarum*, II, 1020); *Lezika*, de *Lessius*; *Maurika*, de *Maurus*; *Amarika*, de *Amalio*, con la transformación normal de la “-l-” intervocálica, del mismo modo que *Bitorica* de *Vitulus*, *Barandica*, de *Palantius*, *Lekerika* de *Licelius*, *Achirica* de *Acilius* (Glabrión), donde tenemos un caso de palatización primitiva de “-c-” ante “-i-”, como grado previo para la asibilación subsiguiente, al estilo de *tximixa* < *cimicem* = chinche; *Gatika* de *Cattus* (CIL, II, 21 y 22221) o *Cattus* > *Gato*, nombre que con sufijo aumentativo lo lleva el Abad *Gatón* en 852; *Gabika* de *Gavius*, que figura también

(15) Nótese con todo que la terminación “-ica” no siempre supone como base substantiva, el vocablo *villa*, sino que a veces parece concertar con *gens*, *civitas*, *colonia* o *regio*: *Segontia Paramica* es *Sigüenza del Páramo*; Itálica es (Colonia) *Itálica* o italiana; etc.

Del mismo tipo son las denominaciones *Calagurris Nassica*, *gens Cantabrica*, etc.; y, en tierra actual vasca, *Gabalaiica* (comarca de *Guebala* o *Guevara*), *Langarica* (cfr. *Langara*), *Araica*, que figura junto a *Araya* y al nombre propio *Arayo* de la inscripción romana “*Araii filius*”.

(16) Existe, con todo, un sufijo “-aka”, que también lleva radicales antropónimos, y que se puede considerar como latino-céltico: *Andraca*, *Mariaca*, *Menchaca*, *Mundaca* (Véase Michelena).

en *Gabiola* (como *Lupiola* o *Lopeola*, de *Lope*), etc. *Mugica* / *Muxika* / *Moxika*, proceden normalmente de *Moigio* o *Moigiuis*, que me parece haberlo hallado en el siglo IX, aunque no tengo a mano la ficha (*Mussus* hubiera dado *Muzika*, como *causa* > *gauza*, *Lessius* > *Lezika*). *Gorozika* puede derivarse del prerrománico *Cruss* señalado por Rohlf's en *Cruss-os*, más bien que del germánico *Gross*, que resultaría una excepción y cuya forma primitiva fuera del Alto Alemán, sería además *Graut*, o, latinizado, *Grotius*. Desde luego, la radical de *Goroz-ika* está atestiguada en *Grocín*, pueblo de Navarra, cuya transcripción medieval *Goroziain* no deja lugar a dudas. Se ve que se acentuaba *Goróziain* > *Grocín*, como *Luquin* < *Lúquiani* < *Luciani*, etc.

Notemos de paso que el sufijo “-ika”, perpetuado en territorio euskérico, ha conservado la sorda intervocálica, del mismo modo que *Lope*, *pekatu*, *piku* o *iko* < *ficus* (frente al romance *higo*), también de procedencia latina; pero no faltan casos curiosos de tratamiento diverso, según se quiera hablar vascuence o romance, aún en territorios en que posteriormente prevaleció el vascuence. En Bermeo, *Artika* o *Artike* se pronuncia *Artigas* en castellano; *Almike* < *Alm(on)ika* (con desaparición de la “-n-” intervocálica, conservada en romance) < *Albonika*=cast. *Albóniga*; *Demiku* < *Demi(ni)ku*=cast. *Deminigus*. ¿Concluiremos que hubo una pequeña colonia románica yuxtapuesta, sin mezclarse a la población indígena?

Hubiéramos querido hallar junto a la terminación “-ica”, considerada como femenina y que, al igual de “-ana”, concuerda con “-villa”, su correspondiente masculino “-ico”, equivalente a “-ano”, para concordar con “-fundus”; pero no podemos señalar ningún ejemplo seguro, tal vez, porque dicha terminación ha sido desplazada y substituída, en virtud de una especie de etimología popular, por el sufijo declinativo “-ko”, que en Oñate, por ejemplo, contra el uso normal del lenguaje corriente, parece asumir las funciones del posesivo “-en” en los nombres solares y caseríos. En efecto, ya se sabe que en general dicho sufijo declinativo tiene sentido simplemente adnominal o relativo: *Madina-erdi-koa*, *Aguirrebengoa*; *Mari Hermuco* (de *Olazarán*), *Peru Urrutiko*, *Katalin Errotako*, etc.; pero, cuando le precede inmediatamente un antropónimo significa sin duda alguna solar o caserío perteneciente a la persona así llamada: *Patroikua*, que equivale a *Patroiarena* de otros lugares, quiere decir *Casa del Patrón*; *Milikua*=*Casa de Emilio*; *Pasdioskua*=*Casa del individuo llamado Pardíos*, por los ju-

ramentos que lanzaba. En otros casos, se vacila entre ambos significados. *Olartecoechea* puede ser, ya la casa del solar llamado *Olarte*, ya la casa de la persona apellidada *Olarte*; *Mañarikua* puede designar ya a la persona natural o vecina de *Mañaria*, ya la casa situada en *Mañaria*, ya la casa del señor que se llama *Mañaria*, que en otros lugares se diría *Mañarirena*. No sería, pues, extraño que las formas vascas equivalentes a los romances *Cintrué-nigo*, *Sabiñanigo* (< *Sabinianicu* en que el antropónimo *Sabino* va pleonásticamente seguido de ambos sufijos “-anu” e “-icu”), queden ocultas bajo las neoformaciones oñatiarras *Kondekua*, etc., y que apenas se conserve algún caso como *Gerriko*, que frente a *Gerrika-etxebarría*, debe interpretarse como solar o heredad de *Guerro*, *Kerrio* o tal vez *Garro*.

En todo caso, parece que la terminación “-iz”, de nombres de lugar, como *Gaminiz*, *Goitiniz*, *Gamiz*, *Ozamiz*, localizados en territorio limítrofe al de los toponímicos en “-ica”, guarda con “-ica” / “-icu) la misma relación que “-ain” con “-ana” / “-anu”, si bien la asibilación de la “-c-” ante la -i del genitivo pleonástico de posesión nos obliga a considerar estos derivados como relativamente recientes. *Albéniz* (derivado del genitivo *Albinici*, que en época romana se hubiera pronunciado *Albiniki*, como *caepulla* > *kípula*, o *Siricio* > *Ziriki-ain*, o *Licinianu* > *Likiñano*), equivaldría a *Albiñain*, y se relacionaría con *Albiniko*, como *Albiñain* con *Albiñano* (cfr. *Albiñana*); *Láriz*, procedería de *Larus* (nombre de un soldado cántabro en Silio Itálico); *Trocóniz* (< *Troconici*) de *Troconius*, etc.; *Urdúliz* de *Urdulio* o *Urdulo* (cfr. el sufijo nominal “-lo-” de *Nunni-lo* (y *Alodia*), frente a *Nuño*; *Argi-lo* (siglo IX) y *Argelos* (CIL, II, 5762), frente a *Argi=luz*; *Aris-lo* (852), frente a (Iñigo) *Aritza=Roble*), de *Urdo* (CIL, XIII, 3404). conservaría la “-l-” intervocálica en posición fuerte, por el acento de la vocal precedente, en contraposición a *Ordorika* < *Urdulica*. Véanse más ejemplos, inteligentemente escogidos, en L. Michelena. Si *Apraiz*, *Belendiz* o *Apellániz* representan casos de cierta antigüedad, hay alternancias que demuestran la vitalidad posterior del sufijo hasta nuestros días: *Aldama* / *Aldamiz*, *Echano* / *Echaniz*, *Guereca* / *Guerequiz*, *Lemona* / *Lemóniz*, etc.

En Oñate tenemos, en 1477, *Albiz*, de *Albus* (CIL, II, 2979 y 4970, 19), que en otras partes ha dado origen a los topónimos *Aubac*, *Auby*, *Aubós*, *Albate*, *Albano*. Por lo demás, *Albus* y *Albinus* tienen equivalentes, ya que no tal vez traducciones directas, tanto en las lenguas germánicas, como en el romance y en vas-

cuence. Son célebres en las historias los nombres de doña *Blanca* de Castilla y doña *Blanca* de Navarra, y el señor de Vizcaya *Jaun Zuria* o *Juan Zuria*; y también en Oñate figura ya en 1477 un *Pero Zuria* de Laharria.

Otros nombres arcaicos, que han dejado rastro en los apellidos oñatiarras de 1477, serían *Gastia* (o *Gastea*, por falsa corrección erudita) de (*Se*)*Bastián*, que permanece en *Gastiasoro*; *Mando* (citado como céltico por Holder, II, 402), que da origen, en Aquitania, al nombre de lugar *Mandós* y que quizá se puede identificar con el vasco *mando*=mulo, se conservaría en *Mandiola* (por etimología popular *Mendiola*); *Esteno* o *Estenio* < *Stennius* (CIL, XI y IV), que hallamos en *Estenaga*, y que se puede considerar como antropónimo por comparación del compuesto *Estensoro* con otros compuestos de nombre personal más *soro* o *solo*: *Lopasolo*, *Sanchosolo*, *Galparsoro*, y el ya citado *Gastiasoro*. Es verdad que el actual uso lingüístico no admite en general la combinación sintáctica de nombre propio de persona con sentido posesivo, sin sufixo declinativo, acoplado a un nombre común; pero en toponimia abundan los ejemplos, desde los modernos *Marigorta* o *Cortijo de María*, *Lopasolo* o *heredad de Lope*, *Necoechea* (*Enekoetxea*) o *casa de Eneko*, *Otxandategui* o *caserío de Ochanda*, hasta los medievales *Enécuri* o *Villa-Iñigo*, *Ochanduri* o *Villa-Ochanda*, *Bermuduri* o *Villa Bermudo*. Parecida fisonomía sintáctica muestran algunos híbridos, como *Hoja-Castro* o “castro (del valle) del Río-Oja”, y *Flavio-Briga* (en que hay coincidencia con las formaciones greco-latinas *Adrianópolis*, etc.), y *Pamplona*, que deben interpretarse como *Pompeilon* (según escribe Estrabón) > *Pompei-ilun* o *ciudad de Pompeyo*. En efecto, *ilun* es el nombre indígena vasco, según parece, de los núcleos mayores urbanizados, conforme se ve en las ruinas romanas del despoblado de *Iruña* en Alava, además de la capital navarra. *Ilun* o *Ilunna* era la ciudad por excelencia entre los vascones de Navarra hasta que se fundó la nueva ciudad, que se llamó *Ilun-Berri* (actual *Lumbier*), de donde recibieron su nombre los *Ilumberitanos*. El *Ilun*, al dedicarse a *Pompeyo*, se llamó oficialmente *Pompei-ilun* o *Ilun de Pompeyo*; pero los vascos continuaron diciendo *Ilunna*, sin el aditamento oficial, que con la conocida transformación de la “-l-” intervocálica (conservada en *Lumbier*, y tal vez, en el lugar llamado “*Ilun-zar*”, junto a

las ruinas del castro prerromano de Navárniz), resultó *Iruña* tanto en Alava como en Navarra e *Irún* en Guipúzcoa (17).

Ahora bien, si nos son conocidos los antropónimos que forman la base de *Lopasolo* y *Galparsoro* (*Galvarra*=*Calvo* figura como nombre propio en el Becerro gótico de Cardeña, siglo X, y en derivados como *Galbarruri* y *Galbarriartu*), es natural que de *Estensoro* destaquemos el nombre *Esten* (Cfr. *Estenaga*), y de *Gastiasoro*, *Gastia* (cfr. *Gastiburu*), etc.

Termino las consideraciones referentes a la lista de 1477 con la observación de que en esa fecha los patronímicos son en Oñate relativamente pocos. Se va marcando cada vez más la tendencia al uso exclusivo del toponímico, de tal modo que aun esos pocos apellidos señalados por una morfología patronímica, han dejado ya de significar una filiación rigurosa de padres a hijos, para convertirse en denominaciones familiares fijas y hereditarias.

(17) La misma combinación tenemos en **Mekolalde** < **Eneko-Olalde**, **Mikoleta** < **Eneko-Olaeta**, por la tendencia vasca a labializar la nasal inicial, como en **Mizpilla** de **Nispero**, **Mikolas** de **Nicolás**, **Munio** de **Nunio** (=Nuño). Por lo tanto, **(E)nekolalde** > **Mekolalde**.